



Resolución Directoral

Lima, 11 de Febrero de 2016

Visto, el Expediente N° 16-001107-001, conteniendo la renuncia de la empleada pública profesional Bertha Elizaeth CACHI SÁNCHEZ, AL CARGO DE Supervisora I y el Expediente N° 16-002102-001, conteniendo el Informe N° 013-DE-HNHU-2016, de fecha 18 de enero de 2016, de la Jefatura del Departamento de Enfermería;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las normas y procedimientos administrativos para el proceso técnico de asignación de funciones en el Sistema Nacional de Personal, para los empleados públicos de carrera al servicio del Estado;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA, de 3 de febrero de 2012, el Ministerio de Salud aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unánue, el mismo que prevé las unidades orgánicas consideradas estratégicas para el logro de la misión, visión y objetivos generales considerados para la Institución;

Que, con Resolución Suprema N° 032-2015-SA, de fecha 30 de diciembre de 2015, se aprobó la modificación del Cuadro para la Asignación de Personal Provisional del Instituto Nacional de Servicios de Salud, el mismo que contiene un total de 36,742 cargos clasificados;

Que, artículo 74° del Reglamento de Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-CPM, señala que la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzado. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse vía resolución el desplazamiento del servidor;

Que, mediante Resolución Directoral N° 130-2013-HNHU-DG, de fecha 4 de marzo de 2013, se asignó funciones a la empleada pública profesional Bertha Elizabeth CACHI SÁNCHEZ, como Supervisora I de Cuidados Coronarios del Departamento de Enfermería de la Unidad Ejecutora 012 Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Que, con fecha 9 de enero de 2016, la servidora de carrera Bertha Elizabeth CACHI SÁNCHEZ, presenta su renuncia al cargo de Supervisora I de Cuidados Coronarios del Departamento de Enfermería, del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Que, mediante el Informe N° 013-DE-HNHU-2016, de fecha 18 de enero de 2016, la Jefa del Departamento de Enfermería propone a la Lic. Leslie OLIVERA DE LA CRUZ como Supervisora I en la Unidad de Cuidados Coronarios del Departamento de Enfermería, a partir del 1 de febrero de 2016, al haber aceptado la renuncia de la Lic. Bertha Elizabeth CACHI SÁNCHEZ;

Que, con Informe N° 018-2016-UP/ASE-HNHU, de fecha 25 de enero de 2016, la Jefa de la Unidad de Personal manifiesta que es procedente aceptar la renuncia a las funciones asignadas al Lic. Bertha Elizabeth CACHI SÁNCHEZ, como Supervisora I de Cuidados Coronarios del Departamento de Enfermería; y asimismo se asigne las funciones a la Lic. Leslie OLIVERA DE LA CRUZ, las funciones de Supervisora I en Cuidados Coronarios del Departamento de Enfermería, del Hospital Nacional Hipólito Unanue;



Con el visado de la Jefa de la Unidad de Personal, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración; y,

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-90-PCM y en uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, que delega funciones sobre Acciones de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia de la Lic. Bertha Elizabeth CACHI SÁNCHEZ, a las funciones de Supervisora I en Cuidados Coronarios del Departamento de Enfermería, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Encargar, a partir de la fecha de la presente Resolución, a la Licenciada Leslie OLIVERA DE LA CRUZ, las funciones de Supervisora I en Cuidados Coronarios del Departamento DE Enfermería de la Unidad Ejecutora 012 Hospital Nacional Hipólito Unanue del Pliego 137 Instituto de Gestión de Servicios de Salud.

Artículo 3°.- La mencionada profesional queda autorizada a cumplir y hacer cumplir las normas y procedimientos institucionales, así como la normatividad vigente en el Sector Público Nacional, bajo responsabilidad.

Artículo 4°.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "HIPOLITO UNANUE"

M.C. LUIS W. MIRANDA MOLINA
DIRECTOR GENERAL (e)
C.M.P. N°27423

LWMM/DG
LRVM/JP

Selección: Gladys N.

DISTRIBUCIÓN

- Direcc. Adjunta.
- Of. Administración.
- Unid. de Personal
- OCI
- Dpto Antom. Pat.
- Interesados
- Control de Asistencia
- Registro y Legajo
- Selección
- Archivo

